

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

5029 *Resolución de 12 de marzo de 2012, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorroga la homologación n.º 002/0608 de balsa salvavidas, marca Plastimo, modelo Ibiza 10P, recreo, No-Solas para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancias de Navimo España, S.A., con domicilio en Pz. Industria, s/n. P.I. de Cabrera, 08349 Cabrera de Mar (Barcelona), solicitando la prórroga de la homologación n.º 002/0608 de Balsa Salvavidas, marca Plastimo, modelo Ibiza 10P, recreo, no solas (ver certificado) para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a que ha sido sometido, de acuerdo con las normas:

ISO 9650-1:2005.

ISO 9650-3:2009.

Esta Dirección General ha resuelto prorrogar la homologación de lo siguiente:

Equipo	Marca/Modelo	N.º Homologación
Balsa salvavidas, recreo, no solas (ver certificado).	Plastimo/Ibiza 10P	002/0608-1

La presente prórroga de homologación es válida hasta el 12 de marzo de 2017.

Madrid, 12 de marzo de 2012.–El Director General de la Marina Mercante, Rafael Rodríguez Valero.